



Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2025

Municipio de La Estrella

Carlos Mario Gutiérrez Arrubla
Alcalde Municipal

Carolina Ocampo Hernández
Secretario De Salud Y Protección Social

Realizado por:
Francy Liesel Giraldo Torres
Profesional en Gerencia de Sistemas de Información en Salud
Yesenia leandra Correa Valencia
Epidemióloga

Municipio La Estrella, Antioquia, Colombia
2026





Contenido

2. Introducción	3
3. Descripción General del Municipio.	4
4. Generalidades del PDSP y del PTS.	5
5. Objetivo General	6
6. Objetivos Específicos	6
7. Alcance	6
8. Resultados de la Evaluación	7
8.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud – PTS	7
8.1.1 Análisis de las metas estratégicas	7
8.1.2 Metas de resultado 2025	15
8.2 Seguimiento financiero por fuente de financiación	19
8.2.1 Análisis	19
9. Conclusiones	21
10. Referencias Bibliográficas	23





2. Introducción

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.





3. Descripción General del Municipio.

El municipio de La Estrella, ubicado al sur del Valle de Aburrá, en el departamento de Antioquia, se caracteriza por una geografía montañosa que combina áreas rurales con un acelerado proceso de urbanización. Su topografía accidentada, junto con su cercanía a Medellín (a tan solo 16 km), ha facilitado su integración al Área Metropolitana, convirtiéndose en un punto estratégico para el desarrollo habitacional. El crecimiento urbano ha transformado antiguos terrenos rurales y de recreo en proyectos residenciales de mediana densidad, lo que ha llevado a una significativa reducción de la población rural, que para el año 2024 representa solo el 12,2% del total municipal. A pesar de su urbanización creciente, La Estrella conserva una importante riqueza ecológica, representada en reservas como El Romeral y Miraflores, fundamentales para la sostenibilidad ambiental de la región.

En cuanto a la salud de la población, La Estrella cuenta con una red consolidada de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), tanto públicas como privadas, que operan bajo los lineamientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia. Estas instituciones aseguran cobertura en atención primaria, especializada, hospitalaria y de urgencias, lo cual es clave en un municipio donde se observa un envejecimiento progresivo de la población. La pirámide poblacional del municipio ha cambiado en los últimos años, mostrando una disminución del grupo de niños y jóvenes y un aumento en los adultos mayores. Esta transformación requiere una respuesta institucional robusta para garantizar acceso a servicios médicos de calidad, atención geriátrica, programas de prevención, salud mental, y promoción de estilos de vida saludables. Además, la brecha entre zonas urbanas y rurales también impone desafíos en la equidad del acceso a servicios de salud.

Desde el punto de vista demográfico y de salud pública, La Estrella refleja la transición de un municipio joven hacia una población más madura y con tendencia al envejecimiento. La tasa de natalidad ha disminuido, al igual que la tasa de crecimiento natural, mientras que la esperanza de vida ha aumentado, particularmente entre las mujeres. Esta realidad exige una planificación en salud orientada a nuevos retos: atención integral al adulto mayor, fortalecimiento de programas de salud comunitaria, y estrategias de inclusión para grupos vulnerables. En este contexto, el entorno natural y geográfico del municipio también juega un rol esencial, no solo como elemento identitario y ambiental, sino como soporte para el bienestar físico y mental de sus habitantes, dado el valor terapéutico y preventivo de contar con áreas verdes accesibles y saludables. Además, la implementación de políticas públicas orientadas a la promoción y prevención, junto con programas de salud comunitaria, busca atender las necesidades de sus habitantes, especialmente en un contexto de desigualdades persistentes. Esta transformación urbana, demográfica y social exige una planificación sostenible que permita responder a los retos del crecimiento poblacional, la protección del entorno natural y la atención integral de una población cada vez más diversa y envejecida.





4. Generalidades del PDSP y del PTS.

El municipio de La Estrella, ubicado al sur del Valle de Aburrá, presenta una dinámica territorial y demográfica que ha transformado significativamente las necesidades en salud de su población durante los últimos años. Su ubicación estratégica dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha impulsado un acelerado proceso de urbanización, alcanzando para el año 2025 un grado de urbanización del 88 %, con una población estimada de 78.143 habitantes, concentrada principalmente en la cabecera municipal. Este crecimiento urbano, acompañado por la reducción progresiva de la población rural y la alta densidad poblacional en el área urbana, ha generado nuevos desafíos relacionados con el acceso equitativo a los servicios de salud, la movilidad, la protección ambiental y la atención de las necesidades derivadas del crecimiento poblacional. Paralelamente, el municipio conserva una importante riqueza ambiental, representada por ecosistemas estratégicos como la Reserva Ecológica El Romeral, cuyo papel resulta fundamental para la sostenibilidad ambiental y la promoción de entornos saludables.

Desde el punto de vista demográfico, La Estrella atraviesa una fase avanzada de transición poblacional caracterizada por la disminución de la natalidad, el incremento de la esperanza de vida y un progresivo envejecimiento de la población. Este comportamiento modifica el perfil epidemiológico del municipio, aumentando la carga de las enfermedades crónicas no transmisibles, las enfermedades cardiovasculares, los diferentes tipos de cáncer, los trastornos de salud mental y otras condiciones asociadas al envejecimiento, al tiempo que demanda un fortalecimiento de los servicios dirigidos al adulto mayor, la atención domiciliaria, la rehabilitación, los cuidados de largo plazo y la Atención Primaria en Salud. De igual forma, la disminución de la población infantil y el predominio femenino en los grupos de mayor edad plantean retos importantes para la planificación de los servicios de salud y la implementación de intervenciones con enfoque diferencial y de curso de vida.

En este contexto, el análisis de la situación de salud, la evaluación de las metas sanitarias de resultado y el seguimiento a las Metas Estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 evidencian que las prioridades definidas en el Plan Territorial de Salud responden de manera coherente a las principales problemáticas identificadas en el territorio. Si bien durante la vigencia 2025 se observaron avances significativos en múltiples indicadores relacionados con el aseguramiento, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención integral de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento institucional, persisten retos importantes asociados al comportamiento de eventos como la violencia de género e intrafamiliar, el dengue, la salud mental, la mortalidad por lesiones autoinfligidas y algunos determinantes sociales de la salud, aspectos que continúan orientando la priorización de acciones dentro del Plan Territorial de Salud.

En consecuencia, las metas, programas y proyectos formulados por el Municipio de La Estrella mantienen una estrecha correspondencia con las necesidades sanitarias, demográficas, sociales y ambientales identificadas durante el proceso de planeación, así como con las prioridades definidas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. La adecuada articulación entre el diagnóstico territorial, la asignación de recursos, la ejecución financiera, el seguimiento a los indicadores y la evaluación de las metas sanitarias evidencia una gestión orientada al fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, la reducción de las inequidades, el mejoramiento de las condiciones de vida y la protección de la salud de la población. No obstante, la dinámica de crecimiento urbano, el





envejecimiento poblacional y la persistencia de algunos eventos prioritarios hacen necesario continuar fortaleciendo la gestión intersectorial, la vigilancia en salud pública, la promoción de estilos de vida saludables y las acciones preventivas, con el fin de garantizar una respuesta integral, sostenible y basada en evidencia que contribuya al cumplimiento de las metas territoriales y de los objetivos establecidos por el Plan Decenal de Salud Pública con horizonte al año 2031.

5. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

6. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

7. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.





8. Resultados de la Evaluación.

8.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud – PTS

8.1.1 Análisis de las metas estratégicas

Análisis de contribución del PTS 2025 a las Metas Estratégicas del PDSP 2022–2031

El presente apartado analiza la forma en que las intervenciones del Plan Territorial de Salud del Municipio de La Estrella, ejecutadas durante la vigencia 2025, contribuyen al logro progresivo de las Metas Estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. El análisis no mide el cumplimiento porcentual de las metas nacionales del PDSP, sino la contribución territorial verificable a partir de los indicadores, metas y valores ejecutados registrados en la matriz estratégica del PTS.

Cuadro sintético por eje estratégico

Eje estratégico PDSP	Metas PDSP relacionadas	Indicadores PTS relacionados	Avance 2025 observado	Lectura técnica
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	3	3	3 indicadores con cumplimiento/avance satisfactorio; 0 no programados o no cuantificables.	Contribución al desarrollo progresivo de las metas nacionales mediante ejecución del PTS 2025.
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	2	3	2 indicadores con cumplimiento/avance satisfactorio; 0 no programados o no cuantificables.	Contribución al desarrollo progresivo de las metas nacionales mediante ejecución del PTS 2025.
Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	2	4	3 indicadores con cumplimiento/avance satisfactorio; 1 no programados o no cuantificables.	Contribución al desarrollo progresivo de las metas nacionales mediante ejecución del PTS 2025.
Determinantes Sociales de la Salud	2	3	4 indicadores con cumplimiento/avance satisfactorio; 0 no programados o no cuantificables.	Contribución al desarrollo progresivo de las metas nacionales mediante ejecución del PTS 2025.
Atención Primaria en Salud	5	4	2 indicadores con cumplimiento/avance satisfactorio; 0 no programados o no cuantificables.	Contribución al desarrollo progresivo de las metas nacionales mediante ejecución del PTS 2025.
Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	2	3	3 indicadores con cumplimiento/avance satisfactorio; 0 no programados o no cuantificables.	Contribución al desarrollo progresivo de las metas nacionales mediante ejecución del PTS 2025.
Personal de salud	2	3	3 indicadores con cumplimiento/avance satisfactorio; 0 no programados o no cuantificables.	Contribución al desarrollo progresivo de las metas nacionales mediante ejecución del PTS 2025.

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz componente estratégico.





Análisis por eje estratégico

Eje. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública

Metas Estratégicas del PDSP a las que apunta:

- A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.
- A 2031 el 100% de los escenarios de participación existentes en los departamentos, distritos y municipios inciden en la gestión y la toma de decisiones en la inversión pública del sector salud y la garantía del derecho fundamental a la salud.
- A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.

Indicadores del PTS que aportan en 2025: Asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas (15 ejecutado / 12 meta 2025); Personas atendidas con servicio de salud (1 ejecutado / 1 meta 2025); Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos (250 ejecutado / 250 meta 2025).

La ejecución de los indicadores asociados demuestra avances en la consolidación de capacidades de la autoridad sanitaria, la rectoría territorial, la participación social y la apropiación del modelo basado en Atención Primaria en Salud. Los resultados 2025 evidencian que el municipio materializa las metas del PDSP mediante acciones de asistencia técnica, fortalecimiento institucional, vigilancia, participación y atención de grupos poblacionales priorizados.

Conclusión del eje: Los indicadores ejecutados en 2025 evidencian una contribución territorial verificable al desarrollo progresivo de las metas estratégicas del PDSP asociadas a este eje.

Eje. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias

Metas Estratégicas del PDSP a las que apunta:

- A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial.
- A 2031 se fortalecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, las capacidades de los profesionales del sector salud en lo relacionado con los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático.

Indicadores del PTS que aportan en 2025: Asistencias técnicas realizadas Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre





otros factores (33 ejecutado / 50 meta 2025); Personas en capacidad de ser atendidas (Corresponde a la estrategia de respuesta en materia de salud para la población afectada ante declaratoria de situaciones de emergencias o desastres. Incluye acciones de salud pública, como medidas sanitarias y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo . Incluyen por ejemplo, según la competencia de la Entidad territorial, apoyo a la vigilancia, control y seguimiento epidemiológico. Lo anterior en articulación con las demás entidades competentes del Sistema General de Seguridad Social en salud, en especial EPS e IPS.) (50 ejecutado / 50 meta 2025); Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas (50 ejecutado / 50 meta 2025).

Las metas relacionadas con cambio climático, emergencias, desastres y pandemias se abordan a través de indicadores de preparación, respuesta, gestión integral del riesgo, vigilancia y capacidad de atención ante eventos. Los resultados ejecutados durante 2025 aportan a la preparación territorial, la comunicación del riesgo y la consolidación de mecanismos de alerta y respuesta frente a emergencias sanitarias.

Conclusión del eje: Los indicadores ejecutados en 2025 evidencian una contribución territorial verificable al desarrollo progresivo de las metas estratégicas del PDSP asociadas a este eje.

Eje. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación

Metas Estratégicas del PDSP a las que apunta:

- A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales han implementado la Estrategia de Transversalización del Enfoque de Género en la Planeación Integral en Salud.
- A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de desventaja social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.

Indicadores del PTS que aportan en 2025: Campañas para la gestión integral de riesgos que propician la aparición de eventos que se caracterizan por presentar endemias focalizadas, escenarios variables de transmisión y patrones con comportamientos seculares, temporales, estacionales y cíclicos en poblaciones de riesgo. Incluye la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), enfermedades transmitidas por animales vertebrados (Encefalitis, Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Toxoplasmosis y otras). (4 ejecutado / 4 meta 2025); Visitas realizadas de inspección, vigilancia y control sanitario. (962 ejecutado / 900 meta 2025); Centros de día para el adulto mayor construidos, modificados, dotados (no programado para este año ejecutado / 0 meta 2025); Campañas de divulgación en temas de justicia restaurativa realizadas (4 ejecutado / 4 meta 2025).

Este eje evidencia una contribución relevante mediante intervenciones con enfoque diferencial, inclusión social, discapacidad, adulto mayor, habitante de calle, niñez, adolescencia y gestión de riesgos sanitarios. La ejecución de estos indicadores permite





observar que el municipio avanza en la reducción de barreras de acceso y en la generación de respuestas intersectoriales para poblaciones por condición o situación.

Conclusión del eje: Los indicadores ejecutados en 2025 evidencian una contribución territorial verificable al desarrollo progresivo de las metas estratégicas del PDSP asociadas a este eje.

Eje. Determinantes Sociales de la Salud

Metas Estratégicas del PDSP a las que apunta:

- A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
- A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.

Indicadores del PTS que aportan en 2025: Personas atendidas en programa de Salud Mental en los entornos intramurales y comunitarios de la ESE Hospital La Estrella (1546 ejecutado / 1500 meta 2025); Cobertura de afiliación al SGSS mediante convenio de aseguramiento con la ESE Hospital la Estrella (91 ejecutado / 0.91 meta 2025); Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas (1 ejecutado / 1 meta 2025).

Las metas del eje de determinantes sociales se relacionan con intervenciones sobre condiciones sociales, ambientales y comunitarias que inciden en la salud. Los indicadores ejecutados reflejan acciones territoriales de promoción, prevención, inclusión, seguridad alimentaria, salud ambiental y participación comunitaria que contribuyen a reducir inequidades.

Conclusión del eje: Los indicadores ejecutados en 2025 evidencian una contribución territorial verificable al desarrollo progresivo de las metas estratégicas del PDSP asociadas a este eje.

Eje. Atención Primaria en Salud

Metas Estratégicas del PDSP a las que apunta:

- A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud – RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud – APS
- A 2031 los servicios de salud de mediana y alta complejidad han mejorado la eficiencia, efectividad y oportunidad de la atención en salud como dimensiones de la calidad en el marco del Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo.





- A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud
- A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.
- Además, se relaciona 1 meta estratégica adicional del mismo eje.

Indicadores del PTS que aportan en 2025: Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas (1 ejecutado / 1 meta 2025); Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (en todos los cursos de vida) (2 ejecutado / 2 meta 2025); Implementación de las Redes integradas de prestación de servicio en operación - Atención primaria en salud (en el año 2025 desde el equipo de vigilancia epidemiológica del municipio de la Estrella se realizan las Investigaciones Epidemiológicas a cada caso relacionado con los diferentes eventos de interés en salud pública para verificar las rutas de atención en salud, se gestionan las gestantes no aseguradas para su debido proceso en el área de aseguramiento de la secretaría así como los menores con bajo peso al nacer. Además, se realiza invitación al personal de equipos básicos en salud para la identificación de eventos de interés de salud pública, acción realizada durante los COVE municipales).

Finalmente, se hace monitoreo a las coberturas de aseguramiento, especialmente a la gestión realizada desde el hospital ESE La Estrella y la secretaría de salud.

Los indicadores asociados al eje de Atención Primaria en Salud permiten evidenciar la territorialización del modelo preventivo, predictivo y resolutivo mediante acciones extramurales, gestión del riesgo, promoción, prevención y vigilancia. La ejecución 2025 fortalece la respuesta en el primer nivel y la atención centrada en personas, familias y comunidades.

Conclusión del eje: Los indicadores ejecutados en 2025 evidencian una contribución territorial verificable al desarrollo progresivo de las metas estratégicas del PDSP asociadas a este eje.

Eje. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria

Metas Estratégicas del PDSP a las que apunta:

- A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio
- A 2031 se fortalecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos las capacidades técnicas y de investigación en salud pública del personal de salud.

Indicadores del PTS que aportan en 2025: Campañas para la gestión integral de riesgos que propician la aparición de eventos que se caracterizan por presentar endemias focalizadas, escenarios variables de transmisión y patrones con comportamientos





seculares, temporales, estacionales y cíclicos en poblaciones de riesgo. Incluye la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), enfermedades transmitidas por animales vertebrados (Encefalitis, Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Toxoplasmosis y otras). (4 ejecutado / 4 meta 2025); Personas capacitadas (Corresponde al servicio de educación informal en temas de salud pública, orientado a la población a nivel de individuos, familias y comunidad en general) (50 ejecutado / 50 meta 2025); Visitas realizadas de inspección, vigilancia y control sanitario. (962 ejecutado / 900 meta 2025).

Los resultados del PTS 2025 aportan al fortalecimiento de capacidades institucionales, la garantía progresiva del derecho fundamental a la salud y la gestión de la salud pública con enfoque territorial.

Conclusión del eje: Los indicadores ejecutados en 2025 evidencian una contribución territorial verificable al desarrollo progresivo de las metas estratégicas del PDSP asociadas a este eje.

Eje. Personal de salud

Metas Estratégicas del PDSP a las que apunta:

- Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y prácticas formativas acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva.
- Lograr que el 100% de las secretarías de salud Departamentales y Distritales establezcan una estructura organizacional para la planificación y gestión estratégica del THS

Indicadores del PTS que aportan en 2025: Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (3 ejecutado / 3 meta 2025); Asistencias técnicas realizadas Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores (33 ejecutado / 24 meta 2025); Número de cuidadores de pacientes con limitación motriz y/o discapacidad educados y capacitados en sus viviendas en temas inherentes a la condición de base de su paciente y su propia salud física y mental (50 ejecutado / 50 meta 2025).

Los resultados del PTS 2025 aportan al fortalecimiento de capacidades institucionales, la garantía progresiva del derecho fundamental a la salud y la gestión de la salud pública con enfoque territorial.

Conclusión del eje: Los indicadores ejecutados en 2025 evidencian una contribución territorial verificable al desarrollo progresivo de las metas estratégicas del PDSP asociadas a este eje.





En conclusión:

El análisis de las Metas Estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, realizado a partir de la articulación entre el Plan Territorial de Salud del Municipio de La Estrella y los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, permite concluir que la entidad territorial ha incorporado de manera consistente las orientaciones estratégicas del PDSP en sus procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones en salud pública.

La revisión de la matriz de articulación evidencia que los programas, proyectos e indicadores del Plan Territorial de Salud guardan una relación directa con las Metas Estratégicas definidas en el Plan Decenal, permitiendo que las intervenciones desarrolladas en el territorio contribuyan de manera progresiva al logro de los objetivos nacionales proyectados al año 2031. En este sentido, el análisis no se orientó a establecer porcentajes de cumplimiento de las metas del PDSP, dado su carácter nacional y de largo plazo, sino a valorar la forma en que la ejecución de los indicadores del PTS constituye evidencia objetiva del avance territorial hacia dichas metas.

Durante la vigencia 2025 se identificaron avances significativos en el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, la gobernabilidad y gobernanza de la salud pública, la promoción de la salud, la implementación de acciones bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud, la intervención sobre los determinantes sociales de la salud y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la vigilancia, la gestión del riesgo y la respuesta frente a las necesidades de la población. De igual manera, las acciones dirigidas a poblaciones vulnerables, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, niños, niñas, adolescentes, personas mayores y demás grupos priorizados evidencian la incorporación del enfoque diferencial y del principio de equidad que orienta el Plan Decenal de Salud Pública.

Los resultados obtenidos también reflejan una adecuada capacidad institucional para ejecutar las acciones programadas en el Plan Territorial de Salud, observándose en varios indicadores un cumplimiento igual o superior a las metas establecidas para la vigencia. Este comportamiento constituye una evidencia de la consolidación de capacidades técnicas, administrativas y operativas de la Secretaría de Salud, así como de la articulación con otros sectores y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la implementación de las intervenciones colectivas y de gestión de la salud pública.

No obstante, el análisis también permite identificar desafíos que deberán continuar siendo abordados durante las siguientes vigencias del Plan Territorial de Salud. Entre ellos se destacan la necesidad de fortalecer la acción intersectorial sobre los determinantes sociales de la salud, consolidar la territorialización del modelo de Atención Primaria en Salud, ampliar la cobertura de algunas intervenciones dirigidas a poblaciones priorizadas, fortalecer la gestión del conocimiento y el uso de la evidencia para la toma de decisiones, así como mantener procesos permanentes de seguimiento y evaluación que permitan medir la contribución del territorio al cumplimiento de las Metas Estratégicas del PDSP.

En consecuencia, se concluye que el Municipio de La Estrella presenta un avance favorable en la implementación territorial de las orientaciones del Plan Decenal de Salud Pública





2022–2031, evidenciado en la coherencia entre la planeación estratégica del PTS, la ejecución de sus indicadores y las prioridades nacionales en salud pública. La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 demuestra que el municipio continúa fortaleciendo sus capacidades institucionales para garantizar el derecho fundamental a la salud, reducir las inequidades, promover el bienestar de la población y avanzar hacia un modelo de salud centrado en las personas, las familias y las comunidades.

Finalmente, se recomienda mantener y fortalecer la articulación entre los instrumentos de planeación territorial y las Metas Estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, de tal manera que permitan evidenciar de forma sistemática el aporte del Municipio de La Estrella al cumplimiento progresivo de los objetivos nacionales en salud pública con horizonte al año 2031.





8.1.2 Metas de resultado 2025.

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base		Fuente utilizada
							Meta establecida por la ET		
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2025 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización	
1	Para 2027 se espera disminuir el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA Municipal a 14	R	19	4,30	14,70		14		SIVICAP
2	Para 2027 se espera reducir la tasa de mortalidad general a 6 por cada 100 habitantes	R	6,5	5,49	1,01		6		DANE
3	Para 2027 se espera mantener la tasa de Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) en 0	M-M	0	0,00	0,00		0		DANE
4	Para 2027 se espera reducir la Tasa de mortalidad en menores de 5 años a 97 por cada 100 niños menores de 5 años	R	98,9	0,45	98,45		97		DANE
5	Para el 2027 se espera contar con una cobertura De Vacunación en Triple viral del 95% en la población siderense	A	80,5	95,30	-14,80		95		PAIWEB
6	Para el 2027 se espera contar con una cobertura del servicio de acueducto Urbano / Rural del 90% en la población siderense	A	87,3	89,70	-2,40		90		SISPRO
7	Para 2027 se espera mantener la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en 0	M-M	0	0,00	0,00		0		SISPRO
8	Para 2027 se espera disminuir la incidencia de desnutrición aguda en menores de 5 años en la población siderense a 180	R	247,3	148,30	99,00		180		SIVIGILA
9	Para e 2027 se espera disminuir el porcentaje de Inseguridad alimentaria moderada y severa a 22%	R	23,5	11,36	12,14		22		ENCUESTAS ELSA
10	Para 2027 se espera reducir la Tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar a 200,5 personas	R	280,5	426,00	-145,50		200,5		SIVIGLA
11	Para el 2027 se espera contar con una cobertura de afiliación al régimen subsidiado del 98% en la población siderense	M-C	98	99,46	-1,46		98		SISPRO
12	Para 2027 se espera disminuir la incidencia de dengue en la población siderense a 3	R	13,9	105,90	-92,00		3		SIVIGLA
13	Para 2027 se espera reducir la Tasa de incidencia de tuberculosis a 32,7 personas	M-M	32,7	26,50	6,20		32,7		SIVIGLA
14	Para 2027 se espera disminuir la incidencia de VIH en la población siderense a 25,5	R	27,5	19,20	8,30		25,5		SIVIGLA
15	Para 2027 se mantener la Razón de mortalidad materna a 42 días en 0.	M-M	0	0,00	0,00		0		DANE
16	Para 2027 se mantener la Tasa de incidencia de sífilis congénita en 0.	M-M	0	0,00	0,00		0		SIVIGLA
17	Para 2027 se mantener la Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA) en 0.	M-M	0	0,00	0,00		0		DANE
18	Para el 2027 se espera contar con una cobertura del servicio de agua potable del 90% en la población siderense	A	87	90,60	-3,60		90		SISPRO
19	Para 2027 se espera reducir la Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalment e (suicidio) a 3	R	3,9	10,83	-6,93		3		DANE
20	Para 2027 se espera reducir la Tasa de incidencia de enfermedad por riesgo cardiovascular a 15	R	21	5,50	15,50		15		RIPS
21	Para el 2027 se espera cumplir con un 100 % de Personas con servicio de certificación de discapacidad	A	89	150,00	-61,00		100		PROGRAMA MUNICIPAL
22	Para 2027 se espera reducir la Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años a 0,7	R	0,9	0,80	0,10		0,7		DANE
23	Para 2027 se espera reducir la Tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años a 16	R	18	10,40	7,60		16		DANE
24	Para 2027 se espera reducir la Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años a 9,5	R	9,5	7,00	2,50		9,5		DANE
25	Para el 2027 se espera cumplir con el 99 % de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	M-C	98	98,00	0,00		99		DANE
26	Para el 2027 se espera contar con una cobertura De Vacunación en DPT del 95% en la población siderense	A	74,1	83,00	-8,90		95		PAIWEB
27	Para el 2027 se espera contar con una cobertura De Vacunación en BCG en nacidos vivos del 95% en la población siderense	A	1,2	6,70	-5,50		5		PAIWEB
28	Para 2027 se espera reducir la Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer a 11,8	R	12,7	11,70	1,00		11,8		DANE
29	Para 2027 se espera reducir la Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero a 4,7	R	5	2,34	2,66		4,7		DANE
30	Para 2027 se espera reducir la Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la prostata a 21	R	21,6	9,89	11,71		21		DANE
31	Para el 2027 se espera disminuir a 10%, el porcentaje de Nacidos Vivos Con Bajo Peso Al Nacer	R	11	8,00	3,00		10		RUAF
32	Para 2027 se espera aumentar el numero de afiliados al régimen contributivo a nivel Municipal en 44000 afiliados	A	43000	47854,00	-4854,00				DANE
33	Para 2027 se espera aumentar el numero de afiliados al régimen subsidiado a nivel Municipal en 13000 afiliados	A	12000	13438,00	-1438,00		13000		SISPRO
34	Para el 2027 se espera contar con una cobertura del servicio de alcantarillado Urbano / Rural del 80% en la población siderense	A	78	80,30	-2,30		80		SISPRO





Análisis Metas de resultado

Los resultados obtenidos muestran un comportamiento mayoritariamente favorable en la movilización de los indicadores sanitarios. En aquellos eventos donde el propósito de la política pública es reducir la ocurrencia de enfermedades, la mortalidad o los factores de riesgo, se evidencian avances asociados a la disminución de indicadores como la mortalidad por algunos tipos de cáncer, el bajo peso al nacer y otros eventos priorizados. Paralelamente, en los indicadores cuyo comportamiento esperado consiste en incrementar las coberturas y el acceso efectivo a los servicios de salud, como la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, las coberturas de vacunación, la cobertura de acueducto y alcantarillado y otros indicadores de acceso y protección, el aumento observado durante la vigencia 2025 constituye un resultado positivo, ya que refleja una mayor capacidad institucional para garantizar el acceso de la población a los servicios esenciales y fortalecer los determinantes protectores de la salud.

Asimismo, la evaluación evidencia indicadores cuya tendencia corresponde al mantenimiento de condiciones favorables previamente alcanzadas, situación que resulta especialmente relevante en eventos donde el objetivo es conservar niveles óptimos de control, evitar la reaparición de riesgos sanitarios o mantener bajas tasas de ocurrencia. En estos casos, la estabilidad de los indicadores representa un logro de las acciones permanentes de vigilancia epidemiológica, prevención, promoción de la salud y fortalecimiento de los programas de salud pública desarrollados por el municipio.

No obstante, también se identifican algunos indicadores con tendencia desfavorable, lo que indica que la movilización lograda durante el periodo de gobierno aún no alcanza la dirección esperada o presenta variaciones que requieren un seguimiento más riguroso. Estos resultados constituyen oportunidades de mejora para fortalecer las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud, consolidar las acciones de promoción y prevención, optimizar la gestión integral del riesgo y continuar articulando esfuerzos intersectoriales que permitan acelerar el cumplimiento de las metas sanitarias establecidas para el cuatrienio.

En términos generales, la evaluación demuestra que el Municipio de La Estrella presenta avances importantes en la eficacia técnica de sus metas sanitarias de resultado durante la vigencia 2025, evidenciando tanto la reducción de eventos prioritarios en los indicadores cuyo objetivo es disminuir su ocurrencia, como el incremento de las coberturas y del acceso efectivo en aquellos indicadores cuyo propósito es aumentar su valor. Estos resultados reflejan una adecuada orientación de las intervenciones del Plan Territorial de Salud hacia el mejoramiento progresivo de las condiciones de salud de la población y constituyen un aporte significativo al cumplimiento de los objetivos del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.





Si bien la evaluación de la eficacia técnica evidencia un comportamiento favorable en la mayoría de los indicadores sanitarios del Municipio de La Estrella durante la vigencia 2025, algunos indicadores presentan una tendencia desfavorable que requiere un análisis contextual y el fortalecimiento de acciones específicas para las próximas vigencias del Plan Territorial de Salud. Es importante señalar que el comportamiento de estos indicadores no siempre responde exclusivamente a un deterioro de las condiciones de salud de la población, sino que también puede estar influenciado por el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, la mejora en los procesos de notificación y factores externos de carácter epidemiológico, ambiental y social.

En relación con la incidencia de violencia de género e intrafamiliar, el incremento observado debe interpretarse con cautela, considerando que puede reflejar, además de la persistencia de este problema de salud pública, un fortalecimiento de los procesos de identificación, captación y notificación de los casos por parte de las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y las Unidades Informadoras (UI), como resultado de las estrategias de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de las rutas integrales de atención implementadas en el municipio. En este contexto, se recomienda continuar fortaleciendo la articulación intersectorial entre los sectores salud, educación, justicia, protección social, Policía Nacional, Comisaría de Familia y demás actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, promoviendo la detección temprana, la atención integral a las víctimas, el seguimiento oportuno de los casos y el desarrollo de estrategias comunitarias orientadas a la prevención de las violencias basadas en género y la promoción de entornos protectores.

Respecto al comportamiento del dengue, es necesario analizar los resultados en el contexto del comportamiento epidemiológico nacional registrado durante los años 2024 y 2025, periodo en el cual Colombia presentó un incremento significativo de casos asociado a las condiciones climáticas derivadas del fenómeno de El Niño. El aumento de las temperaturas, las variaciones en los regímenes de precipitación y otros factores ambientales favorecieron la proliferación del mosquito *Aedes aegypti*, incrementando el riesgo de transmisión en gran parte del territorio nacional. En este sentido, el comportamiento observado en el municipio no puede interpretarse de manera aislada, sino dentro del contexto epidemiológico nacional. No obstante, se recomienda fortalecer las acciones de gestión integrada de enfermedades transmitidas por vectores mediante la intensificación de la vigilancia epidemiológica, la eliminación de criaderos, las intervenciones de control vectorial, la educación comunitaria, la comunicación del riesgo y la articulación permanente con las autoridades ambientales y la comunidad, con el propósito de disminuir la incidencia del evento y mejorar la capacidad de respuesta frente a posibles brotes.

En cuanto a la Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidio), resulta prioritario fortalecer las acciones contempladas en la Política Nacional de Salud Mental y en el Modelo de Atención Primaria en Salud, promoviendo estrategias de prevención del suicidio, identificación temprana de personas en riesgo, ampliación de la oferta de atención en salud mental, fortalecimiento de las capacidades del talento humano, articulación con el sector educativo y consolidación de redes comunitarias de apoyo, con





especial énfasis en adolescentes, jóvenes y otros grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad.

El indicador "Porcentaje de nacidos vivos con cuatro (4) o más consultas de control prenatal" presenta para la vigencia 2025 un comportamiento que se mantiene en 98 %, valor que corresponde a la línea base establecida en 2023, considerando que la meta definida es hasta alcanzar el 99 % en el año 2027. No obstante, el análisis técnico evidencia que este resultado no obedece a deficiencias en la prestación de los servicios de salud del municipio. De acuerdo con la información disponible, el 100 % de los nacidos vivos de madres residentes en el municipio de La Estrella cuyos partos ocurrieron en la ESE Hospital La Estrella registraron cuatro o más controles prenatales, reflejando una adecuada captación temprana, seguimiento y adherencia al programa de control prenatal. El porcentaje que impide alcanzar el 99 % corresponde a nacimientos de madres residentes en La Estrella cuyos partos fueron atendidos en instituciones prestadoras de servicios de salud ubicadas fuera del municipio, situación que escapa al control directo de la autoridad sanitaria municipal y afecta el comportamiento consolidado del indicador. En este contexto, la eficacia técnica de la meta evidencia un adecuado desempeño de las acciones desarrolladas por la red local de prestación de servicios; sin embargo, se hace necesario continuar fortaleciendo las estrategias de articulación con las EPS, el seguimiento nominal de las gestantes y la coordinación interinstitucional para incrementar la cobertura efectiva del control prenatal en toda la población residente y avanzar hacia el cumplimiento de la meta sanitaria del 99 % para el año 2027. Dado que el análisis demuestra que el problema no se encuentra en la atención brindada por la ESE municipal, sino en las gestantes residentes en La Estrella cuyos controles y/o partos son atendidos por IPS de otros municipios, las estrategias deben orientarse principalmente al fortalecimiento de la gestión del riesgo y la articulación con las EPS, conforme a las competencias de la Secretaría de Salud Municipal establecidas en la Ley 1438 de 2011, la Resolución 3280 de 2018 y el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE).

En términos generales, los indicadores con tendencia desfavorable constituyen oportunidades para fortalecer la gestión territorial mediante intervenciones integrales, intersectoriales y basadas en evidencia. Se recomienda mantener un seguimiento permanente de estos eventos, complementando el análisis cuantitativo con la interpretación de los determinantes sociales, epidemiológicos y ambientales que influyen en su comportamiento, de manera que las decisiones en salud pública respondan al contexto territorial y contribuyan al mejoramiento continuo de las condiciones de salud de la población del Municipio de La Estrella.



**8.2 Seguimiento financiero por fuente de financiación**

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	9.835.221.298	9.842.100.177	100%
ICLD	0	0	N/A
Coljuegos (75%)	0	0	N/A
Funcionamiento - Coljuegos (25%)	569.451.075	770.075.897	135%
Departamento (Concurrencias)	0	0	N/A
Departamento (Rentas Cedidas)	0	0	N/A
Adres	12.307.419.264	11.881.591.850	97%
IVC (0,4%)	0	0	N/A
Otras Fuentes de Financiación	11.755.844.033	10.930.471.794	93%
Inversión	0	0	N/A

8.2.1 Análisis

La ejecución financiera del Plan Territorial de Salud durante la vigencia 2025 evidencia una adecuada capacidad de gestión presupuestal y administrativa por parte del Municipio de La Estrella. De acuerdo con la información consolidada, las principales fuentes de financiación alcanzaron niveles de ejecución cercanos o superiores a la programación establecida en el COAI, reflejando una utilización eficiente de los recursos destinados a la implementación de las acciones contempladas en el Plan Territorial de Salud. En particular, el Sistema General de Participaciones (SGP) ejecutó \$9.842.100.177 frente a una programación de \$9.835.221.298, alcanzando un cumplimiento del 100 %, mientras que los recursos provenientes de ADRES registraron una ejecución del 97 %, equivalente a \$11.881.591.850 de los \$12.307.419.264 programados, garantizando principalmente la continuidad del aseguramiento en salud de la población afiliada al régimen subsidiado.

Las Otras Fuentes de Financiación representaron un componente fundamental para el desarrollo de programas estratégicos del sector salud, con una programación de \$11.755.844.033 y una ejecución de \$10.930.471.794, correspondiente a un cumplimiento





del 93 %. Estos recursos financiaron intervenciones relacionadas con promoción de la salud, salud pública, discapacidad, infancia y adolescencia, gerontología, salud mental, seguridad alimentaria, habitante de calle y fortalecimiento institucional, permitiendo complementar los recursos nacionales y ampliar la capacidad de respuesta frente a las necesidades priorizadas del territorio. Por su parte, los recursos de Funcionamiento – Coljuegos (25 %) alcanzaron una ejecución superior a la inicialmente programada (135 %), comportamiento que evidencia ajustes presupuestales y una mayor destinación de recursos para fortalecer actividades relacionadas con el aseguramiento, la gestión administrativa y otros procesos estratégicos de la Secretaría de Salud y Protección Social.

Desde la perspectiva de la eficiencia financiera, el comportamiento presupuestal demuestra una adecuada correspondencia entre la programación y la ejecución de los recursos. Si bien algunas fuentes no registraron apropiación durante la vigencia —como ICLD, Coljuegos (75 %), Departamento (Concurrencias), Departamento (Rentas Cedidas), IVC (0,4 %) e Inversión—, esta situación obedece a la estructura de financiación definida para el año 2025 y no representa, por sí misma, una limitación en la ejecución del Plan Territorial de Salud. En contraste, la concentración de la financiación en SGP, ADRES y Otras Fuentes permitió garantizar la sostenibilidad financiera de las principales líneas estratégicas del plan y mantener la continuidad de los programas orientados a la gestión de la salud pública y al aseguramiento.

En términos generales, el comportamiento financiero observado durante la vigencia 2025 refleja una gestión presupuestal sólida, caracterizada por altos niveles de ejecución de las fuentes efectivamente apropiadas y por una adecuada capacidad institucional para transformar los recursos disponibles en acciones concretas de salud pública. Estos resultados son consistentes con los avances reportados en los indicadores del Plan Territorial de Salud y evidencian una articulación efectiva entre la planeación financiera, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del municipio, fortaleciendo la capacidad institucional para contribuir al logro de las metas del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.





9. Conclusiones

El proceso de evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud del Municipio de La Estrella correspondiente a la vigencia 2025 evidencia una adecuada articulación entre la planeación territorial y las orientaciones estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. El análisis de las metas estratégicas permitió establecer que las intervenciones desarrolladas mediante los programas, proyectos e indicadores del PTS responden de manera coherente a las necesidades sanitarias, demográficas, sociales y ambientales identificadas en el territorio, contribuyendo al fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, la gobernabilidad y gobernanza de la salud pública, la promoción de la salud, la gestión de los determinantes sociales y el fortalecimiento institucional. Este comportamiento demuestra que el municipio avanza de manera consistente hacia el cumplimiento progresivo de las metas nacionales, fortaleciendo la capacidad de respuesta del sistema de salud y consolidando una gestión territorial basada en la prevención, la equidad y la gestión integral del riesgo.

La evaluación de las metas sanitarias de resultado evidencia una movilización positiva de la mayoría de los indicadores priorizados durante la vigencia 2025, reflejando avances tanto en la disminución de eventos cuya reducción representa una mejora en las condiciones de salud, como en el incremento de indicadores de cobertura, acceso y protección social cuyo comportamiento esperado corresponde al aumento de su valor. Los resultados alcanzados evidencian la efectividad de las intervenciones implementadas en aseguramiento, vacunación, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia en salud pública y fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud. No obstante, la persistencia de algunos indicadores con tendencia desfavorable, como la incidencia de violencia de género e intrafamiliar, el dengue y la mortalidad por lesiones autoinfligidas, constituye una oportunidad para fortalecer las acciones intersectoriales, la gestión del riesgo, la promoción de la salud mental, la prevención de las violencias y la participación comunitaria, incorporando además análisis contextuales que permitan interpretar adecuadamente factores como el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y las condiciones ambientales que inciden en el comportamiento de estos eventos.

El seguimiento financiero por fuente de financiación demuestra una gestión presupuestal eficiente, responsable y alineada con la planeación establecida en el Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI), reflejada en los altos niveles de ejecución de las principales fuentes de financiación, particularmente del Sistema General de Participaciones, los recursos de ADRES y las Otras Fuentes de Financiación. Estos resultados evidencian una adecuada capacidad institucional para administrar y ejecutar los recursos públicos, garantizando la sostenibilidad financiera de los programas, proyectos e intervenciones priorizadas en el Plan Territorial de Salud. La ejecución presupuestal alcanzada durante la vigencia 2025 constituye un soporte fundamental para el logro de las metas estratégicas y sanitarias evaluadas, demostrando una adecuada articulación entre la planeación, la asignación de recursos y la implementación de las acciones en salud pública.

Los resultados alcanzados durante la vigencia 2025 reflejan el compromiso institucional del Municipio de La Estrella con el fortalecimiento permanente de la gestión en salud pública, evidenciado en la consolidación de procesos de planeación, monitoreo, evaluación y mejora continua del Plan Territorial de Salud. Este desempeño ha sido posible gracias al





fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para la gestión de la salud pública, destacándose el papel del talento humano responsable de la administración, procesamiento, análisis y aseguramiento de la calidad de la información generada por los sistemas oficiales de vigilancia en salud pública, garantizando la oportunidad, consistencia, integridad y confiabilidad de los datos utilizados para el seguimiento de los indicadores y la toma de decisiones, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

En este contexto, la continuidad de las estrategias implementadas, el fortalecimiento de la gestión de la información, la vigilancia en salud pública, el análisis permanente de los indicadores, la asistencia técnica a las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y Unidades Informadoras (UI), así como la articulación intersectorial, permitirán consolidar los logros obtenidos, fortalecer la capacidad de respuesta del territorio frente a los retos emergentes y continuar avanzando de manera sostenida hacia el cumplimiento de las metas del Plan Territorial de Salud y de los objetivos estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, contribuyendo al mejoramiento continuo de las condiciones de salud, la calidad de vida y el bienestar de la población siderense.

En términos generales, la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud del Municipio de La Estrella correspondiente a la vigencia 2025 permite concluir que la entidad territorial presenta un desempeño altamente satisfactorio en la implementación de las acciones programadas, evidenciado en la adecuada articulación con el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, el avance favorable de las metas estratégicas, la movilización positiva de la mayoría de los indicadores sanitarios y una sólida ejecución financiera que respaldó el desarrollo de las intervenciones priorizadas. Estos resultados reflejan una administración comprometida con el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de la población y con el fortalecimiento de la capacidad institucional para responder a los retos del territorio. No obstante, el contexto demográfico, epidemiológico y social del municipio exige mantener un proceso permanente de seguimiento, evaluación y mejora continua, fortaleciendo especialmente las intervenciones dirigidas a los indicadores que aún presentan comportamientos desfavorables, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas del Plan Territorial de Salud y consolidar el aporte del municipio al logro de los objetivos del Plan Decenal de Salud Pública con horizonte al año 2031.





10. Referencias Bibliográficas

- Congreso de Colombia. (2015). *Ley Estatutaria 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud*. Diario Oficial.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025). *Proyecciones y retroproyecciones de población municipal, 2020-2035*. Bogotá: DANE.
- Gobernación de Antioquia, Secretaría de Salud e Inclusión Social. (s.f.). *Observatorio de Estadísticas Vitales – Tasas de mortalidad anuales* [Tablero de datos]. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYmE1MTNmYTgtMWwNkZi00NmEyLTgyYTctMzVINDU5ZDc3YWJhliwidCI6IjY0MmYxNTIiLTNmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOiJR9>
- Instituto Nacional de Salud [INS]. (2025). *Boletín epidemiológico semanal, dengue, período epidemiológico XII, semana 48 de 2025*. Bogotá: INS. <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/DENGUE%20PE%20XII%202025.pdf>
- Instituto Nacional de Salud [INS]. (s.f.). *Sistema de Vigilancia en Salud Pública [SIVIGILA]*. Bogotá: INS.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Resolución 227 de 2020, por la cual se establecen los lineamientos para el manejo programático de la tuberculosis y la lepra en Colombia*. Bogotá: MSPS.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2022a). *Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2022-2031*. Bogotá: MSPS.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2022b). *Resolución 1035 de 2022, por la cual se adopta el anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031*. Bogotá: MSPS.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). *Resolución 2367 de 2023, por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031*. Bogotá: MSPS.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). *Resolución 100 de 2024, por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015*. Bogotá: MSPS.

